

MODELO DE DIAGNÓSTICO | ÁMBITO DIDÁCTICO-METODOLÓGICO
CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN RELACIONADOS CON LAS LENGUAS

7.1.1. Criterios de agrupación del alumnado (Educación Infantil y Primaria)

¿Qué criterios se tienen en cuenta a la hora de agrupar a alumnos y alumnas? ¿Se tiene en cuenta la primera lengua del alumnado? ¿Y la lengua extranjera? ¿Qué criterios se utilizan y por qué?

¿Los criterios que se utilizan son los adecuados? ¿Se deberían cambiar?

¿Qué hacemos?	¿Qué tenemos que mejorar?
<p>Creemos que los criterios son los mismos que se aplican en el centro para el resto de aspectos. No los decide el profesorado de cada ciclo, sino que son decisiones de nivel más general.</p> <p>El criterio ha sido agrupar a los niños y niñas que tienen el euskera como primera lengua familiar y, en otro grupo, a los que su primera lengua familiar es el castellano.</p> <p>Respecto al inglés o a la tercera lengua extranjera, hay que tener en cuenta si conoce otra lengua. Se puede tomar como criterio los que refuerzan la tercera lengua fuera del centro y se les agrupa en dos grupos diferentes.</p>	<p>No tenemos muy claro cuál puede ser el criterio más adecuado para los agrupamientos.</p> <p>Es necesario repensar los criterios de agrupamiento.</p>

¿Hay un Plan de Acogida para el alumnado recién llegado al sistema? ¿Se tiene en cuenta la lengua a la hora de ponerlo en un grupo u otro?

¿La forma de actuación es la apropiada? ¿Se deberían introducir cambios? ¿Se debería hacer o rehacer el Plan de Acogida?

¿Qué hacemos?	¿Qué tenemos que mejorar?
<p>En el centro se tiene en cuenta el plan de acogida.</p> <p>No se toma en cuenta la lengua a la hora de decidir la agrupación, pero creemos que sí puede ser un criterio adecuado.</p>	<p>Es necesario elaborar un plan de acogida individual para cada nuevo alumno o alumna. Hay que adecuarlo a la realidad y a la situación personal... porque son diferentes.</p>

¿Se toman medidas organizativas especiales unidas a las lenguas y dirigidas a la diversidad del alumnado? ¿En las medidas de refuerzo? ¿Con el alumnado recién llegado? ¿Con el alumnado de necesidades educativas especiales?

¿Se tiene en cuenta la lengua? ¿De manera apropiada? ¿Se debería cambiar algo?

¿Qué hacemos?	¿Qué tenemos que mejorar?
<p>El equipo directivo tiene que decidir las medidas organizativas pertinentes y sugerir cambios ante cada situación. Las horas de refuerzo alteran los horarios y frecuentemente dependen de la voluntad del profesorado. El alumnado con n.e.e. tiene agrupamientos diferenciados y suele ser más fácil gestionar sus horarios. El alumnado de reciente incorporación normalmente (según la fecha) no suele tener ayuda (PRL) y suele ser un tema que recae en el centro y en el profesorado. Este tema tendría que estar mucho más claro desde el Departamento de Educación.</p>	<p>Es necesario redactar un protocolo de actuación ante estos temas.</p> <p>La Comisión interciclos debe intentar redactarlo para el comienzo del curso que viene.</p>